EL SUSCRITO SUPERVISOR DE CONTRATOS DE APORTE DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO ZONAL ICHITKI WAYUUWAAPULE No 7

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las indicaciones impartidas por el ICBF Sede Regional Guajira y Sede Dirección General con relación a orientaciones relacionadas para la suscripción de contratos de aporte y convenios a través de los cuales se contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera infancia de las modalidades correspondientes, y en aras de adelantar el trámite correspondiente de manera oportuna, en garantía de los derechos de los niños y niñas en la prestación de los servicios.

Como supervisor de los contratos de aportes, una vez revisado el seguimiento y control de la ejecución por parte del Centro Zonal Uribia No.7, emito concepto favorable en aras de seguir brindando la atención del servicio a las comunidades en el municipio de Uribia - La Guajira.

# Contrato	Nit	Nombre Razon Social
44000352025	900942256	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS KOTTUSHIWAYAA
44000672025	839000266	ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL TERRITORIO ETNICO WAYUU

La entidad administradora del servicio (EAS) relacionada anteriormente durante la vigencias contratadas y operadas en el municipio de Uribia -La Guajira, ha presentado un buen desempeño y cabal cumplimiento del contenido de las obligaciones contractuales pactados en los contratos que son suscritos por el ICBF y a la fecha no tiene sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme.

Por lo anterior se emite concepto de viabilidad relacionada a la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de las modalidades correspondientes.

Se emite concepto de viabilidad para suscribir adiciones, prorrogas o modificaciones del contrato. Dado en Uribía, a los 19 dias del mes de septiembre de 2025

EDWIN JOSÉ SÁNCHEZ BERMÚDEZ
COORDINADOR Y SUPERVISOR DE CONTRATO